



BASES DE LA PROMOCIÓN

“RODANDO Y GANANDO”
ESTA PROMOCIÓN SÓLO ES VÁLIDA EN REPÚBLICA DOMINICANA
“Registrado en Pro-Consumidor bajo el Núm. xxxx”

1. DESCRIPCIÓN: La Promoción “Rodando y Ganando” (en lo adelante, “La Promoción”) es auspiciada por **Importadora La Plaza** (en lo adelante, “**Importadora La Plaza**”) tiene por objeto el premiar a los clientes finales que realicen compra de las marcas participantes que poseen el código QR de la promoción, durante el periodo de vigencia que más adelante se indicará.

2. PERÍODO VIGENCIA. Esta promoción es válida desde el uno (01) de agosto hasta el treinta y uno (31) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán participar las personas físicas, todos los clientes finales de **Importadora La Plaza**, que sean mayores de 18 años, de nacionalidad dominicana y con residencia legal en República Dominicana. Se prohíbe la participación a los empleados de Importadora La Plaza, así como a sus familiares directos; padres, hijos, cónyuges o hermanos.

4. MECÁNICA (CÓMO PARTICIPAR):

Realizar una **Compra de las marcas participantes etiquetadas con el código QR**, es una condición imprescindible para participar en La Promoción, la cual puede realizarse de la siguiente manera:

El cliente final visita uno de los repuestos que vendan las marcas participantes de Importadora La Plaza, realiza su compra, solicita su factura, escanea el código QR del producto y llena el formulario.

Una vez completado el formulario de participación con los datos solicitados como: nombres, apellidos, teléfono, dirección, cédula, descripción de producto/s que compró, nombre del establecimiento de compra, provincia y subir una foto de la factura y del producto. Aceptar los términos y condiciones y hacer click en ENVIAR, para participar en el sorteo electrónico de 45 motocicletas.

5. PREMIOS:

De la totalidad de los clientes finales participantes que hayan seguido los pasos para participar y reúnan las condiciones de elegibilidad estipuladas en las presentes bases, se seleccionará un total de cuarenta y cinco (45) posibles ganadores, cada uno de los cuales recibirá el siguiente premio: **Una fabulosa motocicleta totalmente nueva, X1000 Diamond.**

6. Fechas de los Sorteos

Se realizará un único sorteo el viernes siete (07) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).



7. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS:

Los ganadores serán publicados a más tardar 3 días después de cada sorteo, a través de las redes sociales Instagram y Facebook: @importadoralaplaza, mediante una publicación y una historia.

Los ganadores deberán exhibir su cédula al momento de entrega de los premios y firmar un certificado de recepción y aceptación conforme de los premios. Si los datos entregados por alguno de los ganadores no fuesen correctos ni pudieren ser verificados, no se hará efectiva la elección como ganador y seleccionará un ganador alterno.

Los premios de los sorteos serán entregados en las oficinas de **IMPORTADORA LA PALZA**, en una actividad de entrega de premios, que se le indicará vía telefónica.

La fecha límite para reclamar su premio, a partir del contacto con los ganadores, será hasta el dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Esta promoción será documentada con fotos y videos que serán publicados en las redes sociales de **IMPORTADORA LA PLAZA** (Facebook e Instagram) durante un período de un (1) año, a partir del término de la promoción.

Todo ganador se obliga a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención del premio con que resultó favorecido en los medios (Facebook e Instagram) además de digital. El ganador suscribirá los relevos y autorizaciones correspondientes.

8. CONDICIONES DE LOS PREMIOS:

8.1 El ganador deberá reclamar su premio en un plazo de cuarenta (15) días calendario, contado a partir del momento en que fuera contactado por un representante de **IMPORTADORA LA PLAZA**.

8.2 **IMPORTADORA LA PLAZA** se reservará el derecho de disponer del premio sorteado en la forma en que estimaren conveniente, pudiendo asimismo reservarse el derecho de sortear nuevamente el premio, en caso de que surgieran una o varias de las siguientes situaciones: **(i)** el ganador no procurare su premio dentro del plazo señalado más arriba, **(ii)** el ganador no esté disponible para la aceptación y entrega del premio dentro del plazo estipulado por **IMPORTADORA LA PLAZA**, **(iii)** el ganador no cumpla con las reglas de La Promoción o no reúna las condiciones necesarias exigidas en la misma.

8.3 **IMPORTADORA LA PLAZA** no será responsable por los gastos en que incurrieren los participantes en cualquier etapa de la Promoción. Asimismo, estará a cargo del ganador todo gasto no contemplado en las presentes bases, como así también todo impuesto, tasa o contribución, nacional, provincial o municipal, que deba tributarse con relación a los premios o con motivo de la organización de la presente Promoción.

8.4 Los premios de la presente Promoción, en ningún caso podrán ser transferibles, objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, de su importe en metálico, ni por otros productos y/o servicios o destinos distintos de los que en su caso corresponda.



8.5 **IMPORTADORA LA PLAZA** no será en forma alguna responsable por situaciones, daños de ningún tipo, lucro cesante, reclamo, acción, demanda o cualquier otro que tuvieran origen en caso fortuito o fuerza mayor o que deriven de uso o mal uso de los premios una vez estos sean entregados al ganador. Toda obligación de **IMPORTADORA LA PLAZA** para con el ganador cesa totalmente al momento de la entrega de los premios, sin perjuicio de los derechos que le asisten a los consumidores de reclamar cualquier defecto encontrado en los premios entregados.

8.6 **Modificaciones.** **IMPORTADORA LA PLAZA** se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las bases y condiciones de esta Promoción, las fechas y/o los premios estipulados en ella, así como cualquier otro aspecto relacionado con la misma, previa notificación a la Dirección Ejecutiva de Pro-Consumidor, sin que estas acciones conlleven responsabilidad para dichas empresas.

8.7 Los participantes en esta Promoción presumen tener total conocimiento y haber aceptado las reglas aquí contenidas y regirse por ellas al participar en la Promoción. Al participar en esta Promoción, cada participante acepta obligarse por estas reglas, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a esta Promoción. Cualquier violación de estas reglas oficiales o la conducta errónea de los ganadores, a la completa discreción de **IMPORTADORA LA PLAZA**, demás patrocinadores y los organizadores resultará en la descalificación de los ganadores en su carácter de ganadores de la promoción y todos los privilegios en su carácter de ganadores serán terminados de manera inmediata.

8.8 Estas reglas se rigen e interpretan de acuerdo a las leyes de la República Dominicana y cualquier disputa originada en ellas está sujeta a la jurisdicción exclusiva de las cortes de la República Dominicana.

9. RESTRICCIONES:

Cada participante ganador sólo podrá recibir un (1) premio por lo que ningún participante podrá percibir más de un (1) premio en esta promoción.

Los premios de estos sorteos no serán canjeables, endosables, sustituibles y/o redimibles.

10. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Los datos personales que usted pueda proporcionar a **IMPORTADORA LA PLAZA** tendrán relación directa con su participación en la promoción "**RODANDO Y GANANDO**". Una vez que entregue a **IMPORTADORA LA PLAZA** sus datos personales, le manifestamos que estos serán conservados en diferentes medios seguros que la tecnología permita, cuyo acceso estará limitado solamente a las personas físicas y/o morales con la que **IMPORTADORA LA PLAZA** tenga alguna relación jurídica. En caso de requerimiento de alguna autoridad, los datos personales podrán ponerse a disposición de éstas, dentro del estricto cumplimiento a la Ley. Por lo que desde este momento se entiende que autorizas expresamente a **IMPORTADORA LA PLAZA** para tal efecto.

Se deja expresa constancia, que **IMPORTADORA LA PLAZA** ha adoptado y adopta todas las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes. Por tanto, cualquier violación o



ataque a ellas y en consecuencia a los programas asociados al presente concurso, mediante los denominados "hackers", constituirá caso fortuito o fuerza mayor, y por tanto la exime de responsabilidad por las consecuencias derivadas de tales hechos.

Al participar en esta promoción, todos los participantes y ganadores aceptan relevar de responsabilidad e indemnizar a **IMPORTADORA LA PLAZA**, a sus agencias de publicidad, de promociones, relaciones públicas, y a todos sus respectivos agentes, representantes, accionistas, ejecutivos y empleados (colectivamente "Partes Relevadas") de todo y cualquier perjuicio, daño, pérdidas, reclamaciones, acciones y obligaciones de cualquier tipo, causadas

al ganador, familiares o cualquier persona o propiedad relacionada con éste. La persona ganadora, como requisito de aceptación del premio, suscribirá un certificado de elegibilidad, relevo de responsabilidad y aceptación bajo términos antes indicados, el cual le será provisto por **IMPORTADORA LA PLAZA**.

11. DISPOSICIONES GENERALES:

CASA PACO, S. A., podrá modificar las bases y fechas de esta promoción, el número de premios, cancelar, interrumpir o posponer la misma como consecuencia de fenómenos naturales, acontecimientos sociales, políticos o cualquier otra circunstancia que no permita el pleno desenvolvimiento de dicha promoción mientras dure el suceso, sin generar responsabilidad ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de **IMPORTADORA LA PLAZA**. Por lo que cualquier variación a estas bases será notificada por la vía escrita a la Dirección de Pro-Consumidor y se darán a conocer por los mismos medios en que se ha difundido la promoción.

IMPORTADORA LA PLAZA, podrá por causa justificada, invalidar a cualquier participante que la empresa entienda ha actuado de forma fraudulenta, ya sea por los motivos expresados en la observación número **3** de estas bases o por demostrarse que el ganador obtuvo la factura o formas de participar de manera fraudulenta.

IMPORTADORA LA PLAZA, asumirá el valor de los impuestos relacionados con los premios, según artículo 309 de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, así como el traspaso de éstos. En cambio, **IMPORTADORA LA PLAZA**, no asumirá los costos adicionales asociados a la posesión de los mismo como seguro, mantenimiento, combustible, licencia de conducir, etc., los cuales serán responsabilidad del ganador.

Si, en cualquiera de los sorteos resultara ganadora una persona fallecida, **IMPORTADORA LA PLAZA**, se verá en la necesidad de desestimar el premio.

12. GANADOR ALTERNO

El reclamo del premio debe ser realizado personalmente por el ganador en la fecha indicada por el ejecutivo de **IMPORTADORA LA PLAZA**, que será dentro del tiempo límite expresado en las bases. No se les entregan los premios a apoderados, el ganador debe retirar su premio personalmente, en caso de ser descalificado un ganador por cualquier condición establecida en las bases, **IMPORTADORA LA PLAZA**, seleccionará un nuevo ganador.



13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todos los participantes de la promoción, por el simple hecho de participar, aceptan que han leído y entendido las bases legales de la misma y las normas que la rigen, no pudiendo alegar desconocimiento de estas.

14. INDEPENDENCIA DE LAS CLÁUSULAS

Si alguna de las disposiciones de estas bases de la promoción se considerara nula o no exigible, el resto de las disposiciones seguirá en pleno vigor.

15. SERVICIO AL CLIENTE

Cualquier duda, reclamo, sugerencia o pregunta, que tengan los participantes de esta promoción, podrán realizarlas llamando al 809-971-5161 ext. 279.

Las presentes Bases de Promoción se encuentran disponibles para el público en la página web www.ganandoyrodando.com y @importadoralaplaza